

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 3058865 NL4N3-G9AF4-O7IHW DCB1C3473E13C3A17F83EDD2D8B0A883B485D678. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO
EXPEDIENTE Nº: 2025/1907

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

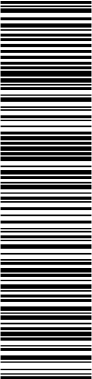
A propuesta del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, (Expte. Firmadoc 2025/), a fin de incorporar los remanentes procedentes de proyectos de gastos que cuentan con financiación afectada, por lo que hace necesario incorporar al Presupuesto del presente ejercicio, los remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2024, los cuales aparecen como saldos de créditos disponibles.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de los recursos ingresados procedentes de la préstamos concertados en su día, por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 87010 “*Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada*”.

Por todo lo anterior, leído y conocido el informe de la intervención de 18 de septiembre de 2005, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2024, actualmente prorrogadas, **RESUELVO** que mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/027** se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **520.247,75 euros** procedentes del ejercicio 2024, de las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Org.	Económica	Denominación	Importe
15110	6000020	Prolongación viario Angelita Alta - Planeamiento y G. urban	117.967,45
15110	6007104	Expropiación de terrenos - Planeam. y G. Urban.	13.000,00
15110	6090100	Liquidación urbanización El Palomar-Plan y Gest.Urban.	58.080,37
17110	6090400	Parque La Paz Valdelagrana, liquida.---Parques y Jardines	123.001,96
15320	6096700	Urbanización y reurbanización - Vías Públicas	72.476,61
15320	6096800	Plan de Barrios - Vías Públicas	7,20
15320	6190003	Arreglos Plaza Peral --- Vías Públicas	533,62
15320	6190103	Tratamiento de alcorques -- Vías Públicas	0,58
15320	6191000	Eliminación de barreras arquitectónicas ---Vías Públicas	0,01
15320	6192800	Honorarios y dirección de proyectos ---Vías Públicas	0,01
15210	6220000	Rehabilitación viviendas C/ Valdés, 25 -- Vivienda	0,20
24170	6220000	P. Ma'arifa: reh. Nav. Enferm. Hospitalito - promoc. Econ.	12.266,03
33710	6220000	Redacción Proyecto Obras en Plaza de Toros - Pza. de Toros	1.053,51
43120	6220000	Obras mercado abastos - Mercados	15.293,97
93310	6220000	Reh. y ampl. antigua Casa Consist. - Gestión Patrimonio	336,41
93310	6220100	Obras en edificios municipales-Gestión del Patrimonio	11.736,22
33610	6220300	Est.integ. y geotéc. Monast. de la Victoria---Patrim. Hco.	0,01
15210	6220500	Rehabilitación Santa Clara, 40 --- Vivienda	0,18
34211	6221400	P. y 1ª fase piscina cubierta Zona Norte - Piscinas Mpales.	70,68
92012	6230000	Climatizacion de dependencias -- Serv. Grales. no clasifica	0,01
13210	6230100	Adquisición armas reglamentarias - Policía Local	119,95
33610	6230100	Equipamiento ---Patrimonio Histórico	44,31
33311	6230400	Equipamiento -- Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca	5,38



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 3058865 NL-4N3-G9AF4-O7IHW DCB1C3473E13C3A17F83EDDD2D8B0A883B485DE678. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/1907

DECRETO

33220	6230000	Construcción rampa metálica - Archivo Municipal	943,80
17110	6250000	Mobiliario Urbano --- Parques y Jardines	918,01
92010	6250000	Mobiliario -- Serv. Grales. Admón. General	2,00
43210	6250001	Mobiliario, eq. y otros eneses - Act. y prom. turística	4.693,36
92010	6250006	Mobiliario dependencias mpales.-Serv. Grales. Admon. Gral.	2.312,57
16210	6250100	Adq. islas soterr. de contened.---Rec., Elim. y Trat. Res.	4.376,73
92012	6250100	Mob. nuevo Ayto. y depend. Mpales.--Serv. Grales. no Clas.	233,27
16210	6250200	Adq. islas soter. conten. casco hco.---Rec., Elim. Y T. Res.	72,53
17110	6256800	Mobiliario Parques Infantiles ---Parques y Jardines	3.795,77
24129	6260004	Adq. equipos inform. - P.Aula Mentor	259,88
34010	6320000	Obras edificio Concejalía---Servicios Generales de Deportes	1.530,00
15320	7610303	Aport. Diputación Prov. Planes Prov. 2008 -- Vías Públicas	3.003,16
94310	7630000	Aport. A Mancomunidad Equipamientos de Playas	32,12
17112	8300100	Gtos.Exptes.Ejec.Subsid (Amp) - Mejora M.A. Urbano	72.079,88
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES			520.247,75

FINANCIACIÓN:

Económica	Denominación	Importe
87010	Remanente para gastos con financiación afectada	520.247,75
TOTAL FINANCIACIÓN		520.247,75

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.